

Quillota, 31 de Enero de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1.707 /VISTOS:

1. Oficio Ord. N°64/2023 de 24 de enero de 2023 de Dirección de Obras Municipales a Alcaldesa (S), con V° B° alcaldicio, que en relación al desarrollo del **"Proyecto Ingeniería de Pavimentos de Pasajes de población Los Paltos, Comuna de Quillota"**, financiado según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001289 de 20 de julio de 2021 emitido por oficina de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota y que fue adjudicado por Decreto Alcaldicio N°447 de 07 de enero de 2022 al proponente identificado como Francisco Leonidas Manzo Baeza, RUT 7.283.704-5, solicita autorizar regularizar cuarta suspensión de plazo desde el día 15 de octubre de 2022 hasta el 14 de marzo de 2023, lo anterior basado en lo siguiente:
 - a) SERVIU emite observaciones mediante Ord. N°5226 de 12 de octubre de 2022.
 - b) Con fecha 14 de octubre de 2022, el consultor realiza el reingreso de carpeta piloto.
 - c) A la fecha SERVIU no ha emitido pronunciamiento respecto del reintegro, por lo que se solicita el aumento de plazo en 15 días corridos.

Los plazos se regularizan según el siguiente cuadro:

Fecha de inicio	21 de enero de 2022
Plazo ejecución	45 días corridos
Fecha de término contractual	07 de marzo de 2022
Días ejecución desde el 21 de enero al 27 de febrero de 2022	36 días corridos
Primera suspensión de plazo	Desde el 28 de febrero al 31 de marzo de 2022
Saldo días de ejecución	9 días corridos
Levanta suspensión	A contar del 28 de marzo de 2022
Días trabajados desde el 28 al 31 de marzo de 2022 ambas fechas inclusive	4 días trabajados
Saldo días ejecución	5 días corridos
Segunda suspensión a contar del 01 de abril al 31 de agosto de 2022 ambas fechas inclusive	153 días corridos
Tercera suspensión a contar del 31 de agosto de 2022 al 14 de octubre de 2022 ambas fechas inclusive	45 días corridos
Cuarta suspensión a contar del 15 de octubre de 2022 al 14 de marzo de 2023 ambas fechas inclusive	150 días corridos

Dado lo anterior se solicita se dicte Decreto Alcaldicio por el cual se apruebe regularizar cuarta suspensión de plazo desde el 15 de octubre de 2022 al 14 de marzo de 2023 ambas fechas inclusive;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. SECPLAN
3. DOM
4. Jurídico
5. Administración Municipal
6. Finanzas
7. Presupuesto
8. Alcaldía
9. ITO DOM (Ximena Martínez Chacana)
10. Secretaría Municipal.

PVH/DMB/aoc.-

2. Decreto Alcaldicio N°6112 de 17 de mayo de 2022, en que regularizó Segunda Suspensión de Plazo del proyecto denominado **“PROYECTO DE INGENIERÍA DE PAVIMENTOS DE PASAJES DE POBLACIÓN LOS PALTOS, COMUNA DE QUILLOTA”**, desde el 01 de abril de 2022 al 31 de agosto de 2022, ambas fechas inclusive;
3. Decreto Alcaldicio N°9961 de 25 de octubre de 2022, en que regularizó Tercera Suspensión de Plazo del proyecto denominado **“PROYECTO DE INGENIERÍA DE PAVIMENTOS DE PASAJES DE POBLACIÓN LOS PALTOS, COMUNA DE QUILLOTA”**, desde el día 31 de agosto de 2022 hasta el 15 de octubre de 2022;
4. Decreto Alcaldicio N°4995 de 20 de Abril de 2022, que Aprobó el “Anexo Modificadorio Contractual Proyecto de Ingeniería de Pavimentos de Pasajes de Población Los Paltos, Comuna de Quillota”;
5. Decreto Alcaldicio N°10.371 de 11 de noviembre de 2022, que Aprobó el “Anexo Modificadorio Contractual Proyecto de Ingeniería de Pavimentos de Pasajes de Población Los Paltos, Comuna de Quillota”;
6. Decreto Alcaldicio N°447 de 07 de enero de 2022, que adjudicó la Licitación Pública realizada a través del Sistema ChileCompra **Adquisición ID 2831-34-LE21**, denominada **“Proyecto de Ingeniería de Pavimentos de Pasajes de Población Los Paltos, comuna de Quillota”**, al proponente identificado como **Francisco Leonidas Manzo Baeza**, RUT 7.283.704-5, con domicilio en Calle Esmeralda 151, Quillota, por un monto total de **\$6.327.200.-** (seis millones trescientos veintisiete mil doscientos pesos) exento de impuestos, proyecto que será ejecutado en un **plazo efectivo de 45 días corridos** a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio del Servicio;
7. Decreto Alcaldicio N°3767 de 10 de marzo de 2022, que regularizó Suspensión de Plazo del proyecto denominado **“PROYECTO DE INGENIERÍA DE PAVIMENTOS DE PASAJES DE POBLACIÓN LOS PALTOS, COMUNA DE QUILLOTA”**, desde el 28 de febrero al 31 de marzo de 2022, ambas fechas inclusive;
8. Decreto Alcaldicio N°7113 de 29 de junio de 2022, que Aprobó el “Anexo Modificadorio Contractual Proyecto de Ingeniería de Pavimentos de Pasajes de Población Los Paltos, Comuna de Quillota”;
9. Ord. N°5226 de 12 de octubre de 2022, de SERVIU Región Valparaíso a Ingeniero Civil, en que informa observaciones en Población Los Paltos (2° vez);
10. Ord. N°103 de 09 de enero de 2023, de Encargado Oficina de Pavimentos Participativos - SERVIU Valparaíso a Ingeniero Civil, en que informa observaciones en Población Los Paltos (3° vez);
11. Resolución Exenta N°1267 de 27 de septiembre de 2022, que modificó Resolución Exenta N°1820 (V. Y U.), de 2003, que fija procedimiento para aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa;
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARIZASE** Cuarta Suspensión de Plazo del proyecto denominado **“PROYECTO DE INGENIERÍA DE PAVIMENTOS DE PASAJES DE POBLACIÓN LOS PALTOS, COMUNA DE QUILLOTA”**, desde el día 15 de octubre de 2022 hasta el 14 de marzo de 2023, lo anterior basado en lo siguiente:

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. SECPLAN
3. DOM
4. Jurídico
5. Administración Municipal
6. Finanzas
7. Presupuesto
8. Alcaldía
9. ITO DOM (Ximena Martínez Chacana)
10. Secretaría Municipal.

- a) SERVIU emite observaciones mediante Ord. N°5226 de 12 de octubre de 2022.
- b) Con fecha 14 de octubre de 2022, el consultor realiza el reingreso de carpeta piloto.
- c) A la fecha SERVIU no ha emitido pronunciamiento respecto del reintegro, por lo que se solicita el aumento de plazo en 15 días corridos.

Los plazos se regularizan según el siguiente cuadro:

Fecha de inicio	21 de enero de 2022
Plazo ejecución	45 días corridos
Fecha de término contractual	07 de marzo de 2022
Días ejecución desde el 21 de enero al 27 de febrero de 2022	36 días corridos
Primera suspensión de plazo	Desde el 28 de febrero al 31 de marzo de 2022
Saldo días de ejecución	9 días corridos
Levanta suspensión	A contar del 28 de marzo de 2022
Días trabajados desde el 28 al 31 de marzo de 2022 ambas fechas inclusive	4 días trabajados
Saldo días ejecución	5 días corridos
Segunda suspensión a contar del 01 de abril al 31 de agosto de 2022 ambas fechas inclusive	153 días corridos
Tercera suspensión a contar del 31 de agosto de 2022 al 14 de octubre de 2022 ambas fechas inclusive.	45 días corridos
Cuarta suspensión a contar del 15 de octubre de 2022 al 14 de marzo de 2023 ambas fechas inclusive.	150 días corridos

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Anexo Modificadorio contractual correspondiente a la brevedad y actualícese la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

TERCERO. **ADOPTEN** el Director de Obras Municipales y el Director de la Secretaría Comunal de Planificación, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. SECPLAN
3. DOM
4. Jurídico
5. Administración Municipal
6. Finanzas
7. Presupuesto
8. Alcaldía
9. ITO DOM (Ximena Martínez Chacana)
10. Secretaría Municipal.